

DECRETO N°

580

TEMUCO,

01 FEB 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 09 de Febrero de 2011 que contrata por Trato Directo al Proveedor Sociedad Constructora la Piedad Ltda., para la ejecución de la obra "Pavimento Sendero de Acceso y Estacionamientos de Parque Cementerio General de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.345 de fecha 20 de Mayo de 2011 que aprueba contrato y rectificación de escritura, para la ejecución de la obra "Pavimento Sendero de Acceso y Estacionamientos de Parque Cementerio General de Temuco".

3.- EL Decreto Alcaldicio N° 2.750 de fecha 11 de Octubre de 2011, que aprueba Modificación de Contrato de la obra "Pavimento Sendero de Acceso y Estacionamientos de Parque Cementerio General de Temuco".

4.- La carta de la empresa contratista Soc. Constructora la Piedad Ltda., de fecha 15 de Diciembre de 2011, que solicita Recepción Definitiva de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la obra "Pavimento Sendero de Acceso y Estacionamientos de Parque Cementerio General de Temuco", la cual será integrada por las siguientes personas:

- Sra. Angélica Navarro Oliva, Constructor Civil, Dirección de Obras Municipales
- Sra. Ivonne Del Canto, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Ricardo Pizarro Jiménez, Administrador Cementerio Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LOT/AMNO/cbm.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Cementerio General
- Soc. Constructora la Piedad. Ltda.
- Depto. Ejecución de Obras
- Oficina de Partes



555010